Agencia Nacional de Infraestructura	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO**	SEPG-F-071
	PROCESO SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	**VERSIÓN**	001
	FORMATO MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN	**FECHA**	1/06/2018

CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE RIESGOS) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD PRESENTADOS POR EL ORIGINADOR DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL AGUA - IPRA.

Valor	**$888.663.024,00**	**Modalidad de Contratación**	**Selección abreviada**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							**PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN**							****EFECTO**		
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Categoria**
1	General	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuada modalidad de contratación	Invalidez del proceso de contratación, eventuales acciones del contratista afectado y reprocesos que generarían mayores costos a la Entidad.	Público				x		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con los pliegos y los apoyos jurídicos (Estudios de Oportunidad y Conveniencia identificando la modalidad de contratación) acorde con la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía y la normatividad legal vigente aplicable. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y el Grupo Interno de trabajo de contratación.	1	2	Riesgo Bajo
2	Específico	Interno	Planeación	Planeación	Restricción de la libre competencia, transparencia y equidad	Inconformidades de los oferentes, y/o demanda a la legalidad del proceso, con las subsecuentes consecuencias.	Público				x		La entidad adelanta una estructuración integral (jurídica, financiera y técnica) analizando la zona de ejecución del proyecto y las particularidades del proceso de selección a adelantar (teniendo en cuenta el Estudio de Oportunidad y Conveniencia, según los criterios establecidos como experiencia, responsabilidades y perfil del contratista). Cabe señalar que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista conforme a los parámetros establecidos por la ley aplicable y de acuerdo al pliego de condiciones.	1	2	Riesgo Bajo
3	Específico	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuado diseño del Proceso de Contratación	No obtención del bien y/o servicio que espera conseguir la Entidad.	Público				x		Para los procesos de contratación, la Entidad se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como la ley 1508 de 2012 y los Decretos reglamentarios. Aunado a lo anterior, en el Estudio de Oportunidad y Conveniencia, se especifica las razones que llevaron a la presente contratación.	1	2	Riesgo Bajo

Fecha de elaboración: 12/11/2021

CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE RIESGOS) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD PRESENTADOS POR EL ORIGINADOR DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL AGUA - IPRA.

Valor	$888.663.024,00	Modalidad de Contratación	Selección abreviada

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO		
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoria
4	Específico	Interno	Selección	Selección	Inadecuada selección del contratista	Adjudicar el contrato a un contratista que no cumpla los requisitos técnicos, legales y financieros que requiere la Entidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Público				x		La Entidad se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como la ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en adición, el manual de procedimientos y los procesos de selección de contratistas establecen; entre otros, los requisitos habilitantes, esto garantiza la selección del proponente idóneo. Aunado a lo anterior, que los criterios de evaluación son definidos desde el Estudio de Oportunidad y Conveniencia, los cuales son plasmados en los Pliegos de Condiciones, siendo estos ampliamente divulgados en el SECOP, desde los prepliegos de condiciones, con todo el proceso de socialización (preguntas de interesados, veedores, etc..), hasta la liquidación del contrato.	1	2	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Selección	Planeación	Colusión del proceso	Posibles perjuicios técnicos, financieros y/o legales contra la entidad e Imposibilidad de ejecución de un contrato.	Público-Privado				x		La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección y formulas de adjudicación objetivas concordantes con los compromisos de transparencia, igualdad y selección objetiva. Lo anterior, teniendo en cuenta i). El resultado de la revisión jurídica al proceso de contratación, ii). El resultado de la revisión financiera y técnica del proceso de contrtatación y iii). En los Pliegos de Condiciones se establece un presupuesto mínimo, para evitar ofertas artificialmente bajas. Adicionalmente, se establecen medidas tales como las descritas en los numerales 1.10.1 y 1.10.2 del Pliego de Condiciones Definitivo, y los numerales 7.4 y 9.6 del Proyecto de Prepliego de Condiciones Definitivo, con el fin de que el oferente tome las acciones necesarias para evitar y mitigar la ocurrencia de este evento. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	Riesgo Bajo

CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE RIESGOS) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD PRESENTADOS POR EL ORIGINADOR DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL AGUA - IPRA.

Valor	$888.663.024,00	Modalidad de Contratación	Selección abreviada

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO		
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoria
6	General	Externo	Contratación	Contratación	Rehusarse a suscribir el contrato y obtener sus garantías	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	Privado		x				La Entidad transfiere el riesgo , debido a que los Oferentes se encuentran obligados a aportar con su Oferta la garantía de seriedad de la Oferta como un requisito habilitante, en consecuencia, en el evento en que el adjudicatario no suscriba el contrato o no allegue las garantías estipuladas contractualmente, la Entidad procederá a declarar el siniestro amparado en la Garantía de Seriedad de la Oferta adjudicataria, con los efectos jurídicos que ello acarrea de conformidad con la normatividad vigente. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	Riesgo Bajo
7	General	Interno	Contratación	Contratación	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	Público-Privado				x		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos, a los cuales se les realiza un seguimiento y control interno por parte de la Entidad. El contrato estima plazos para el perfeccionamiento; así mismo, se incluye la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes y en caso de incumplimiento, se realizarán las acciones legales que establece la normatividad	1	2	Riesgo Bajo
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Estimación inadecuada de los costos por el oferente	El oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato ocasionando incumplimiento de plazo y/o alcance del Contrato.	Privado				x		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de i). El alcances y obligaciones definidas en los términos de referencia y en el alcance del contrato, y ii). En los Pliegos de Condiciones se establece un presupuesto mínimo para evitar ofertas artificialmente bajas, que no estimen adecuadamente los costos para cumplir el objeto del contrato.	1	4	Riesgo Medio

Fecha de elaboración: 12/11/2021

CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE RIESGOS) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD PRESENTADOS POR EL ORIGINADOR DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL AGUA - IPRA.

Valor	$888.663.024,00	Modalidad de Contratación	Selección abreviada

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO		
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoria
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mayor costo por remuneración al personal	Número de personal es mayor al propuesto por el oferente para cumplir con sus obligaciones contractuales y/o mayor permanencia del personal en el proyecto al inicialmente previsto ocasionando incumplimiento de plazo y/o alcance del Contrato.	Privado				x	x	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de i). El Alcance y obligaciones definidas en los términos de referencia y en el Contrato, estableciendo desde los Pliegos de Condiciones el personal mínimo requerido, y ii). Cronograma de actividades donde se especifica la duración del contrato. Finalmente, se establece la obligación del contratista de vincultar y mantener por su cuenta y riesgo el personal necesario para la ejecución del Contrato.	1	2	Riesgo Bajo
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	No obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del oferente	El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en estos ocasionando incumplimiento de plazo y/o alcance del Contrato.	Privado				x		La información correspondiente a los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos que el oferente debe tener en cuenta, están incluidos en el estudio previo, y el pliego de condiciones y sus anexos correspondientes. Además, dado que el riesgo es privado, el oferente podrá definir la forma en que mitigará el riesgo.	1	4	Riesgo Medio
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuada programación de visitas técnicas efectivas al proyecto.	Durante la ejecución del proyecto se deben programar visitas técnicas, las cuales pueden requerir una reprogramación, generando mayores costos	Privado				x		Los estudios previos contemplan el evento en el cual se requieran visitas de campo por parte del Contratista, siendo a cuenta y riesgo del mismo. De otra parte, el oferente implementará una programación de visitas acorde la disponibilidad y dedicación del personal de acuerdo con el Pliego de Condiciones y sus anexos. El cronograma de actividades establecerá unas fechas especificas para verificar su cumplimiento.	1	2	Riesgo Bajo
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mayores cantidades de equipos a las inicialmente previstas	La cantidad de equipos es mayor a la prevista para cumplir por parte del oferente con sus obligaciones contractuales ocasionando incumplimiento de plazo y/o alcance del Contrato.	Privado				x		El oferente tiene la obligación de contar con todo los equipos necesarios para adelantar el contrato con el tipo de servicio a contratar y en caso de no cumplir habrán clausulas que lo sancionan de acuerdo con el Contrato, dado que el riesgo es privado, este podrá definir la forma en que mitigará el riesgo.	2	4	Riesgo Alto

CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE RIESGOS) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD PRESENTADOS POR EL ORIGINADOR DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL AGUA - IPRA.

Valor	$888.663.024,00	Modalidad de Contratación	Selección abreviada

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO		
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoria
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida parcial o total de la información en medio digital por mal funcionamiento de los equipos o por la imposibilidad de continuar con uno de los miembros del equipo de trabajo.	El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento del adecuado manejo y consecución de la información para el cumplimiento del objeto del proyecto.	Privado				x		El oferente determina la manera en que mitiga este riesgo. Este puede ser mediante informes, backups o documentos de confidencialidad	1	4	Riesgo Medio
15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mayor costo por mayor valor de adquisición, mantenimiento o reposición de los equipos	Incremento en el costo de equipos adquiridos y/o de servicios subcontratados por el oferente, así como su mantenimiento o reposición.	Privado				x		El oferente determina la manera en que mitiga este riesgo. En los estudios previos queda establecido los servicios requeridos.	1	4	Riesgo Medio
16	General	Externo	Contratación	Financiación	Falta de liquidez del oferente	La iliquidez del contratista podrá ocasionar incumplimiento de plazo y/o alcance del Contrato.	Privado				x		El oferente determina la manera en que mitiga este riesgo. No obstante, la Entidad por medio de la evaluación jurídica y financiera de la Oferta, revisara que se cumplan los parámetros mínimos a cumplir como liquidez, capital de trabajo, índice de endeudamiento, que de no acreditarse será causal de rechazo.	1	4	Riesgo Medio
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Alteración, modificación y/o divulgación no autorizada de la información.	Sanciones económicas y/o legales.	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con los estudios previos y los apoyos jurídicos acorde con la naturaleza del objeto a contratar y la normatividad legal vigente. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la entidad perteneciente a la dependencia encargada del contrato. Igualmente, se establecen garantías de cumplimiento del contrato, así como poder acudir al proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento.	1	4	Riesgo Medio

Fecha de elaboración: 12/11/2021

CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE RIESGOS) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD PRESENTADOS POR EL ORIGINADOR DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL AGUA - IPRA.

Valor	$888.663.024,00	Modalidad de Contratación	Selección abreviada

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO		
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoria
18	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en normatividad	Se refiere a cambios adversos en los resultados del oferente debido a cambios regulatorios, administrativos y legales tales como nuevos impuestos y modificación a la normatividad aplicable al proyecto los cuales pueden ocasionar reprocesos, ajustes en costos, incumplimiento de plazo y/o alcance del Contrato.	Privado		x				En los estudios previos se advierte que en el evento que durante la vigencia del contrato se modifique la Ley aplicable para estructura un proyecto en factibilidad, el contratista deberá ejecutar las modificaciones pertinentes dentro de la remuneración establecida en el Contrato. No obstante, por el plazo que tiene el contrato, no se prevé modificaciones regulatorias que pudieran afectar el contrato	1	4	Riesgo Medio
19	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Eventos Asegurables	Se refiere a eventos no imputables a las partes pero que son asegurables (robos, incendios, desastres naturales).	Privado		x				La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el seguimiento jurídico al perfeccionamiento del contrato y sus garantías	2	3	Riesgo Medio
20	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Eventos no Asegurables	Se refiere a eventos no imputables a las partes pero no son asegurables (Actos terroristas, Guerras)	Público			x			La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de i). El seguimiento del supervisor a los eventos de fuerza mayor, y ii). La información oportuna de eventos de fuerza mayor de parte del supervisor.	1	5	Riesgo Alto

Proyectó: Juan Pablo Cardona / Contratista Gerencia Financiera / Vicepresidencia Estructuración

Revisó: Jackeline Torres Angel / Experto G3-08 / Vicepresidencia de Estructuración

*Andrés Ramirez Garzón / Contratista G.I.T. de Riesgos / VPRE

*Catalina del Pilar Martinez / Gerente G.I.T. de Riesgos / VPRE

CATALINA DEL PILAR MARTINEZ CARRILLO

*El visto bueno del GITR, corresponde a la verificación de los lineamientos dados a la estructura de la matriz de riesgos, con base en el "Manual para identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"

** La valoración incluida en esta columna, corresponde al riesgo residual. Es decir,aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado controles.

*** El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el lider del proceso de contratación designado por la vicepresidencia interesado.

Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.

Fecha de elaboración: 12/11/2021